



SOLICITUD DTH-2568

<b>SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES</b>						
Nro. SOLICITUD: DTH-2568			FECHA DE SOLICITUD: 28/08/2023			
<b>QUE CUBRE EL VIAJE:</b>						
VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS		ALIMENTACIÓN
<b>ELEGIR SU PETICIÓN DE ACUERDO A LO QUE EL SERVICIO INSTITUCIONAL NO CUBRE</b>						
<b>DATOS GENERALES</b>						
NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR RAMOS CASTILLO BRAYAN ANDRES			PUESTO QUE OCUPA BOMBERO 1 - BOMBERO			
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL LATACUNGA			NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR X-01			
FECHA – HORA DE SALIDA (Salida del lugar habitual de trabajo) 27/08/2023 (08:00)			FECHA – HORA DE LLEGADA (Llegada al lugar habitual de trabajo) 01/09/2023 (20:00)			
<b>SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:</b>						
VALLADARES BARCO GONZALO ALEJANDRO CORDOVA SEGURA RENSSO FARITD PILATASIG CALERO JUAN CARLOS SANGOQUIZA FERNANDEZ JOSELIN TATIANA RAMOS CASTILLO BRAYAN ANDRES						
<b>DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE</b>						
Dirigido a 27 servidores de los Cuerpos de Bomberos de la Primera Zona, quienes serán los capacitados por parte de 5 Instructores del CBDMQ.						
Desde el 28 de agosto de 2023 hasta el 01 de septiembre de 2023, en la ciudad de Latacunga, provincia de Cotopaxi ubicado en la Av. Primero de Abril y los Bomberos.						
- Lugar y fecha de salida: Desde la Estación X-15, ubicada en el Sector Los Shyris, junto al Kartódromo – San Antonio de Pichincha (Quito) al Cuerpo de Bomberos de la ciudad de Latacunga Provincia de Cotopaxi, ubicado en la Av. Primero de Abril y los Bomberos, el 27 de agosto 2023.						
- Lugar y fecha de retorno: Desde el Cuerpo de Bomberos de la ciudad de Latacunga Provincia de Cotopaxi, ubicado en la Av. Primero de Abril y los Bomberos a la Estación X-15, ubicada en el Sector los Shyris, junto al Kartódromo – San Antonio de Pichincha (Quito), el 01 de septiembre 2023.						
<b>TRANSPORTE</b>						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	Ruta	Fecha salida	Hora salida	Fecha llegada	Hora llegada
Terrestre	PARTICULAR	QUITO-LAtacunga	27/08/2023	08:00	27/08/2023	10:00
Terrestre	PARTICULAR	LAtacunga-QUITO	01/09/2023	18:00	01/09/2023	20:00
<b>ESTAS FECHAS SON TENTATIVAS Y ESTÁN SUJETAS A CAMBIOS</b>						
<b>DATOS PARA TRANSFERENCIA</b>						
NOMBRE DEL BANCO: 1600022 - BANCO PICHINCHA		TIPO DE CUENTA: AHORROS - Cuenta de Ahorros		No. DE CUENTA: 5487139600		

**SOLICITUD DTH-2568**

<b>FORMULARIO DE VERIFICACIÓN SERVICIOS INSTITUCIONALES</b>		
<b>FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)</b>	<b>APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR</b>	
28/08/2023	RAMOS CASTILLO BRAYAN ANDRES	
<b>DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO INSTITUCIONAL (VIAJE PARA CAPACITACIÓN, CONFERENCIA, INVITACIÓN, COMPRA, ETC)</b>		
Dirigido a 27 servidores de los Cuerpos de Bomberos de la Primera Zona, quienes serán los capacitados por parte de 5 Instructores del CBDMQ.		
Desde el 28 de agosto de 2023 hasta el 01 de septiembre de 2023, en la ciudad de Latacunga, provincia de Cotopaxi ubicado en la Av. Primero de Abril y los Bomberos.		
- Lugar y fecha de salida: Desde la Estación X-15, ubicada en el Sector Los Shyris, junto al Kartódromo – San Antonio de Pichincha (Quito) al Cuerpo de Bomberos de la ciudad de Latacunga Provincia de Cotopaxi, ubicado en la Av. Primero de Abril y los Bomberos, el 27 de agosto 2023.		
- Lugar y fecha de retorno: Desde el Cuerpo de Bomberos de la ciudad de Latacunga Provincia de Cotopaxi, ubicado en la Av. Primero de Abril y los Bomberos a la Estación X-15, ubicada en el Sector los Shyris, junto al Kartódromo – San Antonio de Pichincha (Quito), el 01 de septiembre 2023.		
<b>DETALLES DE LA COMISIÓN</b>	<b>SI/NO</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
¿Cubre la movilización el organizador del evento?	NO	
¿Cubre la alimentación el organizador del evento?	NO	
¿Cubre el alojamiento el organizador del evento?	NO	



SOLICITUD DTH-2568

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE Y/O DIRECTOR	FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO
 <p>Firmado electrónicamente por: <b>BRAYAN ANDRES RAMOS CASTILLO</b></p> <p>RAMOS CASTILLO BRAYAN ANDRES</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: <b>HECTOR MARCELO JACHO CHILUISA</b></p> <p>JACHO CHILUISA HECTOR MARCELO</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: <b>JUAN FERNANDO RODRIGUEZ ERAZO</b></p> <p>RODRIGUEZ ERAZO JUAN FERNANDO</p>
<p><b>NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 3 (dentro del país) o 5 (fuera del país) días de anticipación al cumplimiento de los Servicios Institucionales; salvo el caso de que por necesidad institucional la Máxima Autoridad lo autorice.</b></p>		
<p>-De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes -El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días cumplido el servicio institucional Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos especiales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.</p>		
<p><b>Los suscriptores autorizan al CB-DMQ a verificar la autenticidad de la información registrada y asumirán la responsabilidad legal de comprobarse la adulteración o falsedad de la información declarada.</b></p>		
<p>NOTA: Adjunto al formulario se deberá entregar los documentos que validan lo expuesto en el mismo, caso contrario no se podrá iniciar el trámite para la legalización de la comisión de servicios institucionales</p>		



**BOMBEROS QUITO**  
Salvamos **vidas**

## INFORME TÉCNICO N° 187-DTH-CBDMQ

**PARA:** TCrnl. Mgs. Esteban Cárdenas Jefe de Bomberos del CB-DMQ

**FECHA:** 28/08/2023

### 1. ANTECEDENTES

El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito es la entidad encargada de velar por las vidas y los bienes del Distrito Metropolitano, por lo que recibe invitaciones tanto de instituciones y organismos nacionales e internacionales, para participar en eventos de cooperación y transferencia de conocimientos, así como reuniones de trabajo e inauguraciones que benefician a la administración Pública.

Mediante memorando No. CBDMQ-AFEB-2023-0404-MEM, el Capt. Miguel Angel Llumiquinga Suarez DIRECTOR DE LA ACADEMIA DE FORMACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN, SUBROGANTE se dirige al Sr. TCrnl. Mgs. Esteban Cárdenas Varela JEFE DE BOMBEROS CB-DMQ con el siguiente asunto:

*“Autorización comisión de servicios, viáticos y movilización y/o transporte”.*

*“...en concordancia al memorando Nro. CBDMQ-AFEB-2023-0396-MEM, de fecha 22 de agosto de 2023, mediante el cual se expuso los cursos para la primera zona de bomberos, posteriormente autorizados por la Comandancia General, y, al Oficio N°. CBL-JB-2023-0481-OF, de fecha 24 de agosto de 2023, suscrito por el Insp. Brig. (B) Mgs. Ángel R. Baño Gamboy, en su calidad de Jefe del Cuerpo de Bomberos de Latacunga, mediante el cual señala lo siguiente; “me permito poner en su conocimiento que el Cuerpo de Bomberos de Latacunga tiene la predisposición de apoyar con la infraestructura para que se realice el curso en mención; cabe indicar que la institución no cuenta con instructores calificados para que puedan impartir el curso, razón por la cual solicito de la manera más comedida se designe a los instructores que dictaran la mencionada capacitación, y al no ser un evento con fines de lucro, y colaboración en la formación de nuestros Bomberos, los gastos de alimentación y hospedaje correrán por cuenta de los instructores participantes.”*

*“En ese contexto, el primer curso a ejecutarse es; Curso de rescate vehicular desde el 28 de agosto de 2023 hasta el 01 de septiembre de 2023, en la ciudad de Latacunga, provincia de Cotopaxi ubicado en la Av. Primero de Abril y los Bomberos, con la participación de cinco instructores del Cuerpo de Bomberos del DMQ, curso dirigido a los*



**BOMBEROS QUITO**

Salvamos **vidas**

*servidores de los Cuerpos de Bomberos de la Primera Zona, quienes serán los beneficiarios de los servicios brindados por el CBDMQ.*

*Con ese antecedente, solicito gentilmente, SE SIRVA AUTORIZAR LA COMISIÓN DESERVICIOS, VIÁTICOS Y MOVILIZACIÓN Y/O TRANSPORTE para los siguientes servidores (instructores) del Cuerpo de Bomberos del DMQ;*

*Sbte. Sangoquiza Fernandez Joselin Tatiana, C.I. 1725751968*

*Sbof. Cordova Segura Rensso Faritd, C.I. 1712699105*

*Sgto. Pilatasig Calero Juan Carlos, C.I. 1712794724*

*Bro. Ramos Castillo Brayan Andres, C.I. 0401785282*

*TEM. Valladares Barco Gonzalo Alejandro, C.I. 1715582100”*

El Jefe de Bomberos dispone al Ing. Juan Fernando Rodríguez Director General Administrativo Financiero, “*Autorizado únicamente comisión de servicios y viáticos.*”

El señor Director General Administrativo Financiero reasigna a la Abg. Gloria Burbano con la siguiente sumilla “*Estimada Directora, por favor proceder con la revisión y con lo determinado en sus competencias respecto del pedido (comisión de servicios)*”

Mediante memorando Nro. CBDMQ-AFEB-2023-0417-MEM, el Capt. Miguel Angel Llumiquinga Suarez DIRECTOR DE LA ACADEMIA DE FORMACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN, SUBROGANTE, se dirige al Sr. Mgs. Juan Fernando Rodriguez Erazo Director General Administrativo Financiero (E), realiza un alcance al memorando Nro. CBDMQ-AFEB-2023-0404-MEM en el cual indica el lugar de salida y llegada de los instructores que ejecutaran el Curso de rescate vehicular.

*“Lugar y fecha de salida: Desde la Estación X-15, ubicada en el Sector Los Shyris, junto al Kartódromo –San Antonio de Pichincha (Quito) al Cuerpo de Bomberos de la ciudad de Latacunga Provincia de Cotopaxi, ubicado en la Av. Primero de Abril y los Bomberos, el 27 de agosto 2023.*

*Lugar y fecha de retorno: Desde el Cuerpo de Bomberos de la ciudad de Latacunga Provincia de Cotopaxi, ubicado en la Av. Primero de Abril y los Bomberos a la Estación X-15, ubicada en el Sector los Shyris, junto al Kartódromo –San Antonio de Pichincha (Quito), el 01 de septiembre 2023”*



**BOMBEROS QUITO**  
Salvamos **vidas**

## **2. BASE LEGAL**

**Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador** establece como una competencia y facultad de la administración pública. "...Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución".

### **Ley Orgánica de Servicio Público, LOSEP.**

#### **Art. 23.- Derechos de las y los servidores públicos.-**

"g) Gozar de vacaciones, licencias, comisiones y permisos de acuerdo con lo prescrito en esta Ley; (...)"

**"Art. 30.-** De las comisiones de servicio con remuneración.- Las o los servidores públicos de carrera podrán prestar servicios en otra entidad del Estado, con su aceptación por escrito, previo el dictamen favorable de la unidad de administración del talento humano, hasta por dos años, mediante la concesión de comisión de servicios con remuneración. (...)

La servidora o servidor público en goce de esta comisión tendrá derecho a percibir la remuneración mayor, o al pago de la diferencia entre lo que percibe en la entidad de origen y lo presupuestado en la que prestará sus servicios.

La servidora o servidor conservará todos sus derechos adquiridos en la institución de origen, en la cual se encontraba originalmente sirviendo; y, una vez que concluya su comisión de servicios, tendrá derecho a ser reintegrada o reintegrado a su cargo original o a uno equivalente si el anterior hubiere sido suprimido por conveniencia institucional.

Para efectuar reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación en el exterior o en el país, que beneficien a la Administración Pública, se concederá comisión de servicios hasta por dos años, previo dictamen favorable de la unidad de administración del talento humano. (...)

### **Reglamento de la LOSEP**

**"Art. 50.-** Otras comisiones de servicios.- Las o los servidores públicos de carrera podrán ser declarados en comisión de servicios con remuneración para efectuar estudios



**BOMBEROS QUITO**

Salvamos **vidas**

regulares de posgrados, reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación, comprendiendo las establecidas en virtud de convenios internacionales y similares, que beneficien a la administración pública, en el país o en el exterior, hasta por un plazo de dos años, previas las autorizaciones correspondientes.

La UATH institucional emitirá el dictamen favorable para la concesión de esta comisión considerando básicamente los requisitos que señala el artículo 41 de este Reglamento General, para los estudios de postgrado; y, en tanto que para reuniones, conferencias, pasantías y visitas se sustentará con los documentos habilitantes que respalden su concesión.”

**Art. 55.-** Terminación de las comisiones.- La comisión de servicios con o sin remuneración terminará por el cumplimiento del lapso concedido o cuando la institución requirente lo considere pertinente, y, sin más trámite, la o el servidor comisionado se reintegrará inmediatamente a la institución a la que pertenece.(...)

“**Art. 259.-** Cumplimiento de Servicios Institucionales.-“ Cuando una servidora o servidor público se desplace a cumplir tareas oficiales en reuniones, conferencias, visitas de observación o a desempeñar actividades propias de su puesto, dentro o fuera del país se le reconocerá los correspondientes viáticos, subsistencias, alimentación, gastos de movilización y/o transporte por el tiempo que dure los servicios desde la fecha de salida hasta el retorno en razón de las tareas oficiales cumplidas. Para estos casos, no será necesario haber cumplido un año de servicio en la institución”.

### **3. ANÁLISIS TÉCNICO**

El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, dentro de su orgánico funcional cuenta con la Dirección de Operaciones, cuya misión es la de planificar, organizar y dirigir las actividades para la atención de emergencias y prestación de servicios a la ciudadanía del DMQ cuya integridad y/o bienes estén en peligro, por efecto de eventos naturales y/o antrópicos, y garantizar la atención oportuna y de calidad de las emergencias en el DMQ.

Durante años se han ido desarrollando las dos grandes áreas involucradas en el rescate vehicular: trauma, entendido como la lesión o daño que ha sufrido el paciente, y extricación, definido como “la remoción de pacientes atrapados en un vehículo o maquinaria” (National Fire Protection Association”



**BOMBEROS QUITO**

Salvamos **vidas**

#### 4. RECOMENDACIONES

Con los antecedentes expuestos, la Dirección de Talento Humano del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, **RECOMIENDA** conceder Comisión de Servicios con Remuneración al interior al personal detallado a continuación para que se trasladen a la ciudad de Latacunga del 27 de agosto al 1 de septiembre del 2023, a fin de que impartan el **CURSO DE RESCATE VEHICULAR** al personal de Bomberos de la Primera Zona, según requerimiento efectuado por el TCrnl. Enrique Hurtado mediante Oficio No. CBDMQ-PZB-021-2023, autorizado por el señor Jefe de Bomberos del DMQ, la facilidad de las instalaciones del Cuerpo de Bomberos de Latacunga, así como el requerimiento efectuado por el Director de la Academia de Formación y Especialización Bomberil (SUB)

#### PERSONAL DE INSTRUCTORES:

Sbte. Sangoquiza Fernandez Joselin Tatiana

Sbof. Cordova Segura Rensso Faritd

Sgto. Pilatasig Calero Juan Carlos

Bro. Ramos Castillo Brayan Andres

TEM. Valladares Barco Gonzalo Alejandro

Concluida la comisión, los servidores se reintegrarán a la Institución y presentarán el informe de actividades y productos alcanzados.

A fin de legalizar la comisión de servicios, la Dirección de Talento Humano elaborará las respectivas acciones de personal.

Atentamente.

Abg. Gloria Burbano Araujo

**DIRECTORA DE TALENTO HUMANO (E) DEL DMQ**



Firmado electrónicamente por:  
**GLORIA ELENA  
BURBANO  
ARAUJO**



**INFORME-R-2568**

<b>INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES</b>	
Nro. 2568	FECHA DE INFORME: 07/09/2023
<b>DATOS GENERALES</b>	
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR RAMOS CASTILLO BRAYAN ANDRES	PUESTO QUE OCUPA BOMBERO 1 - BOMBERO
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL LATACUNGA	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR X-01
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:  PILATASIG CALERO JUAN CARLOS RAMOS CASTILLO BRAYAN ANDRES SANGOQUIZA FERNANDEZ JOSELIN TATIANA CORDOVA SEGURA RENSSO FARITD VALLADARES BARCO GONZALO ALEJANDRO	
<b>INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS</b>	



Por medio del presente me permito dar a conocer a usted mí coronel, las particularidades, al igual que las observaciones y/o novedades que se presentaron en el desarrollo del “Curso de Rescate Vehicular”, el cual se impartirá en las instalaciones del Centro de Formación, Especialización y Profesionalización del Cuerpo de Bomberos de Latacunga, al personal operativo de las diferentes provincias y cantones de la Primera zona de Bomberos del Ecuador.

1. ANTECEDENTES. –

El presente tiene como antecedente lo descrito a continuación:

“Asunto: CONVOCATORIA A MESA DE TRABAJO

Fecha: Miércoles 23/08/2023 17:29

De: Dirección de operaciones

Para: Myr. Héctor Jacho, Cptn. Juan Carlos Ganchala

Brindar las facilidades del caso para que el personal asista a la MESA DEL TRABAJO y posterior a la ejecución del Curso de rescate vehicular; dicha mesa de trabajo se desarrollará el 24 de agosto del 2023, en la Academia de Formación, según lo detallado en el documento adjunto.

En este contexto, por favor se solicita gestionar los horarios del personal con la finalidad de mantener la operatividad de las estaciones.

El curso se realizó en las fechas del 28 al 01 de septiembre del 2023.

En las instalaciones del Centro del Centro de Formación, Especialización y Profesionalización Bomberil del Cuerpo de Bomberos de Latacunga y con el apoyo logístico de la misma institución, en el que participaron 13 Cuerpos de Bomberos de los diferentes cantones que pertenecen a la Primera Zona de Bomberos del Ecuador, mismos que fueron convocados por el Sr. Crnl. Enrique Hurtado quien desempeña el papel de Coordinador del la Primera Zona de Bomberos, quien hizo llegar los requerimientos para el personal que acudiría a curso en las fechas señaladas.

NOTA ACLARATORIA:

PARA EL PERSONAL INSCRITO SE REALIZÓ LA TOMA DE SIGNOS VITALES PARA ASI PODER CONFIRMAR EL ESTADO DE SALUD DE CADA UNO DE ELLOS Y EVITAR ASI ALGUN TEMA DE COMPLICACIÓN EN LA SALUD DE ELLOS EN LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DENTRO DEL CURSO.

Esta actividad fue desarrollada en conjunto con el personal médico de la institución de acogida y el personal Prehospitalario del Staff de instructores, encontrando así malestares respiratorios de mas de 15 días de sintomatología, malestares en articulaciones por lesiones anteriores, en estos casos en especifico se tomo consideraciones diferentes en las actividades practicas con la intención de salvaguardar su bienestar y salud.

Atentamente,

ABNEGACION Y DISCIPLINA

2. LISTADO DEL PERSONAL PARTICIPANTES. –

Favor referirse al documento anexo en PDF.

3. RESULTADOS DE LA TOMA DE SIGNOS VITALES. –

La toma de signos vitales fue desarrollada en compañía del personal médico, quien verifico si el personal asistente se encontraba en óptimas condiciones para las actividades prácticas del curso, se encontró como novedad a uno de los participantes con síntomas respiratorios por mas de una semana, mismo que mostro su medicación al doctor institucional para verificación de la medicación destinada para sus síntomas.

4. CURSOS OBLIGATORIOS PREVIOS AL CURSO DE RESCATE VEHICULAR

Para seguir el curso de Rescate Vehicular se debe haber ya realizado los cursos de: SCI BÁSICO, PRIMAP/CPRIMAP, PRIMEROS AUXILIOS MEDIOS O AVANZADOS, mismos que el personal de participantes cumplen al 100% de acuerdo a la información referida al personal de instructores.

Favor referirse al documento anexo en PDF.

5. VERIFICACIÓN DE NOTAS EN LAS EVALUACIONES Y ACTIVIDADES

Con respecto a las lecciones, actividades realizadas, conducta y práctica final con las cuales se ha realizado un cómputo final determinando así que todos los participantes pasan la nota mínima requerida para el pasar el curso es por lo cual que se adjunta el listado respectivo para constancia de lo referido.

Favor referirse al documento anexo en PDF.

\* Se adjunta evaluaciones del personal con notas obtenidas\*

Dentro de las novedades del Curso de Rescate se mencionan las siguientes:

Favor referirse al documento anexo en PDF.

• Las notas reflejadas alcanzan en su gran mayoría la nota aprobatoria para poder aprobar el curso de Rescate Vehicular, que bajo reglamento de Academia es de 14/20.



reglamento de Academia es de 14/20.

• Hubo personas que no aprobaron en una lección incluso después de tomada la prueba de recuperación no pasaron con la nota mínima de 14/20, pero una vez realizado el cómputo final con las prácticas y conducta han cumplido con notas aprobatorias sobre el 14/20 solicitado en la Academia.

#### 6. CONCLUSIONES. –

Las actividades del curso dieron inicio el día 28 del mes de Agosto hasta el 01 del mes de Septiembre en cumplimiento a las actividades previstas y planificadas para el Curso de Rescate Vehicular, realizado en la ciudad de Latacunga en las instalaciones de Centro de Formación, Especialización y Profesionalización del Cuerpo de Bomberos de Latacunga, quienes colaboran con el espacio y material necesario para la comodidad del personal de participantes y personal de instructores.

De un total de 27 (veinte y siete) participantes, todos ellos aprueban el curso de rescate vehicular con las novedades mencionadas en el texto anterior, cabe indicar que en las tres evaluaciones tomadas se realizó también la toma de las recuperaciones de estas, de quienes en su primera evaluación no cumplieron el puntaje necesario, cabe mencionar que toda la documentación de constancia se encuentra adjunta en el sobre cerrado entregado a la Academia.

Con esto se solicita a la academia que se realicen los certificados correspondientes de aprobación del curso de los 27 participantes del Curso de Rescate Vehicular, quienes cumplieron en asistencias y puntajes necesarios para la aprobación del curso, adicional se solicita de manera especial se pueda emitir algún certificado de constancia en el que se indique que el personal de Bomberos Latacunga colaboró como personal logístico de la totalidad del curso, colaborando así con todo el material necesario para el óptimo desarrollo del Curso de inició a fin, para lo cual adjunto el listado del personal mencionado de Bomberos de Latacunga.

#### 7. LISTA DE DOCUMENTOS EN ESTE INFORME. –

- 1) Informe: 08 páginas.
- 2) Listados participantes
- 3) Toma de signos vitales
- 4) Listado de Cursos obligatorios
- 5) Listado de calificaciones

Adicional se adjunta el cronograma de actividades

##### DOMINGO 27

8h00 Salida de Quito (Terminal Terrestre)

10h00 Llegada a Latacunga (Terminal Terrestre)

##### LUNES 28

8h00 Registro participantes

8h30 Fichas de Inscripción / Carta Exoneración

9h00 Fotos Individuales

9h30 Acto de Inauguración del curso

10h00 - Lección 1: Introducción / Foto Grupal

11h30 Receso

11h45 Lección 2: Generalidades del Rescate Vehicular

13h00 Almuerzo

14h00 Lección 3 : diseño y construcción de vehículos

15h30 - Receso

15h45 - Lección 3: Construcción y Diseño de Vehículos

16h00 revisión de equipos de protección personal

17h00 Evaluación del día

##### MARTES 29

08H00 Evaluación lección 2 y 3

08h30 Lección 4: herramientas, equipos y accesorios

10h30 Receso

10h45 Lección 4: Práctica

13h00 Almuerzo

14h00 Lección 4: práctica continuación

15h30 Refrigerio

15h45 Lección 4: práctica continuación

17h00 Evaluación del Día

##### MIERCOLES 30

08h00 Evaluación Lección 4

08h30 Lección 5: Sistema de comando de incidentes

10h30 Receso

10h45 Lección 5 práctica

13h00 Almuerzo

14h00 Lección 5 práctica

15h30 Receso

15h45 Lección 6 Mat-pel en rescate vehicular

17h00 Evaluación del día

##### JUEVES 31

08h00 Evaluación lección 5 y 6

08h30 Lección 7 técnicas de rescate vehicular

10h30 Receso

10h45 Lección 7 práctica

13H00 Almuerzo



13H00 Almuerzo  
14h00 Lección 7 práctica  
15h30 Receso  
15h45 Lección 8 y 9 triaje, sistema Start, estabilización  
17h00 Evaluación del día  
VIERNES 1  
08H00 Evaluación lección 7,8 y 9  
08h30 Distribución de grupos  
09h00 Distribución de HEA  
09h00 Ejercicio final  
11h30 Evaluación del ejercicio final  
12h00 Almuerzo  
13h00 Revisión de equipos y limpieza  
14h00 Clausura  
18H00 Salida de Latacunga (Terminal Terrestre)  
20h00 Llegada a Quito (Terminal Terrestre)

**TRANSPORTE**

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	Ruta	Fecha salida	Hora salida	Fecha llegada	Hora llegada
Terrestre	PARTICULAR	QUITO-LAtacunga	27/08/2023	08:00	27/08/2023	10:00
Terrestre	PARTICULAR	LAtacunga-QUITO	01/09/2023	18:00	01/09/2023	20:00

**NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.**

**OBSERVACIONES****NOTA**

El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado



<b>FIRMAS DE APROBACIÓN</b>		
<b>FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE</b>	<b>FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO</b>	<b>FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD</b>
 <p>Firmado electrónicamente por: <b>BRAYAN ANDRES RAMOS CASTILLO</b></p> <p>RAMOS CASTILLO BRAYAN ANDRES</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: <b>HECTOR MARCELO JACHO CHILUISA</b></p> <p>JACHO CHILUISA HECTOR MARCELO</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: <b>JUAN FERNANDO RODRIGUEZ ERAZO</b></p> <p>RODRIGUEZ ERAZO JUAN FERNANDO</p>

L  
A  
T  
A  
C  
U  
N  
G  
A



R.U.C.: 0502575897001

**FACTURA**

No. 001-001-000000775

**NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:**

3108202301050257589700120010010000007751234567815

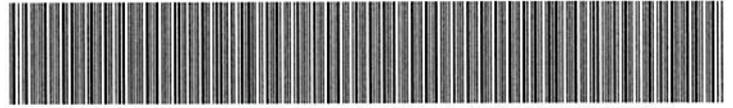
**FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN**

2023-08-31T21:56:37-05:00

**AMBIENTE: PRODUCCIÓN**

**EMISIÓN: NORMAL**

**CLAVE DE ACCESO**



3108202301050257589700120010010000007751234567815

**The Bronx Hotel**

**Dirección**

Matriz: Remigio Romero y Cordero 1088, Latacunga

**Dirección**

Sucursal: Remigio Romero y Cordero 1088, Latacunga

**OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: NO**

Razón Social/Nombres y Apellidos: Brayan Ramos RUC/CI: 0401785282

Fecha Emisión: 8/31/2023

Código	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
P00049	Hospedaje	1	133.930000	0.00	133.93

Información adicional
Ninguno

Subtotal:	133.93
Descuento:	0.00
Subtotal 0%:	0.00
Subtotal: 12%:	133.93
IVA 12:	16.07
Valor a Pagar:	150.00

Forma de Pago	Cantidad
SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	150.00

# Validez de comprobantes electrónicos

A través de esta funcionalidad usted podrá identificar la validez de los comprobantes electrónicos autorizados. Escoja una opción

- Clave de Acceso
  - Número de Autorización
  - Archivo
- 
- 

Buscar

Lista de comprobantes AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
1	Factura	0502575897001	THE BRONX HOTEL	CA.3108202301050257589700120010010000007751234567815 NA.3108202301050257589700120010010000007751234567815	31/08/2023 21:56	

El(los) comprobante(s) consultado(s) es(son) AUTORIZADO(s) por el Servicio de Rentas Internas.  
La presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia ni la existencia real de la transacción.

Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas retenciones falsas o inexistentes o superiores a las que procedan legalmente utilizando comprobantes de venta, retención o documentos complementarios, para evitar el pago de los tributos debidos será sancionado con pena privativa de libertad.

Base Legal: Código Tributario: artículo 17; Código Orgánico Integral Penal: artículo 298.



Travéz Caña Maritza Soraya

Venta de comidas y bebidas  
en restaurantes

RUC.: 0502885676001

**NOTA DE VENTA**  
001-001-00

Dir.: Padre Salcedo s/n y Quito

0000245

Teléf.: 0995 539 894 / 032 800 109

AUT. SRI.: 1131484265

LATACUNGA- ECUADOR

Fecha: 01 09 2023

"Contribuyente Negocio Popular Régimen Rimpe"

Sr.(es): *Brayan Ramos*  
 Dirección: *Quito*  
 R.U.C. *0401785282* Teléfono:

CANT.	DETALLE	V. UNIT.	V. TOTAL
	<i>Alimentación</i>		<i>150.00</i>
TOTAL \$			<i>150.00</i>

Blanco: ADQUIRENTE · Copia: EMISOR

JORGE GEOVANNY MULLO TULMO · "ENTORNO GRAFIC"  
RUC. 0502792815001 · Aut. 13998 · 1 Libret. del 201 al 300

*[Signatures]*  
FORMA AUTORIZADA RECIBI CONFORME

Fecha de Autorización: 23/Agosto/2023  
Fecha de Caducidad: 23/Agosto/2024

FORMA DE PAGO	EFECTIVO	DINERO ELECTRÓNICO	I. DE CRÉDITO / DÉBITO	OTROS

# Validez de comprobantes físicos

RUC  
0502885676001

Autorización  
1131484265

Tipo documento  
Nota de venta

Número documento  
001-001-000000245

Fecha emisión  
01/09/2023

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

**Razón social**  
TRAVEZ CAÑA MARITZA SORAYA

**Nombre comercial**

**Dirección matriz**  
PADRE SALCEDO S/N Y QUITO

**Dirección establecimiento**  
PADRE SALCEDO S/N Y QUITO

**Clase contribuyente**

**Fecha caducidad**

2024-08-23

**Código imprenta**

13998